

E/A
1830

14



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 NOV 2009	
Recibido.....	1830.....Hs.
Exp. N°.....	23198-PJ.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo se realicen las medidas convenientes con el fin de **requerir a la Provincia de Santiago del Estero** libere del Río Salado – a la altura de la localidad de Colonia Dora- el caudal de agua acordado mediante el Convenio que se suscribiera en el año 1.996 y que se estableció en la cantidad de 3 metros cúbicos por segundo.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación existente en la ciudad de Tostado, y otras localidades del Departamento 9 de Julio, con respecto a la provisión de agua potable, se presenta por momentos con características dramáticas, ya que hablamos de un elemento esencial para la vida misma.

Debemos señalar que tenemos conocimiento que se han iniciado las gestiones correspondientes, pero atento a la urgencia que requiere el caso, es imposible admitir más dilaciones, ya que, del cumplimiento del Convenio que mencionamos depende el flujo de agua potable que recibirán los pobladores de esas vastas zonas de nuestro norte. Hasta el momento no se han logrado resultados, y esas poblaciones, tantas veces postergadas, observan que una vez más tienen que pasar por situaciones de emergencia.

Señores legisladores, la situación en esa región es crítica y debe ser atendida sin postergaciones, por lo que solicito la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial